

NOTICIAS



# NOTICIAS

## Los alumnos ajenos a la Universidad de Barcelona deberán pagar 20.000 pesetas por usar su biblioteca

La Universidad de Barcelona (UB) pretende poner puertas a la lectura y al estudio en su biblioteca. Esta universidad cobrará 20.000 pesetas anuales a los alumnos que no estén matriculados en alguna de sus facultades si quieren utilizar las bibliotecas. La decisión ha motivado las quejas de los estudiantes y del profesorado que ayer colapsaron las centralitas de algunas facultades como la de Geografía e Historia, una de las que tiene previsto implantar este nuevo sistema de barreras en la entrada de la biblioteca en las próximas semanas.

El estupor era ayer la reacción más generalizada entre la población universitaria. «Es como matar moscas a cañonazos», decía un alumno de Historia, quien reconocía las incomodidades que supone estudiar en una biblioteca de 300 puntos de lectura completamente

saturada. Sin embargo, las frecuentes quejas de los usuarios apuntaban más a la necesidad de ampliar las instalaciones que a limitar el acceso.

Las barreras, que han empezado a instalarse en la entrada principal de las bibliotecas, son similares a las que funcionan en las estaciones de metro y quedan desbloqueadas al introducir la correspondiente acreditación. La directora de las bibliotecas, Dolors Lamarca, manifestó: «Me parece una medida muy normal para restringir el acceso a las bibliotecas teniendo en cuenta que no hay suficiente espacio para ofrecer un buen servicio a los alumnos matriculados que han pagado para ello». Según Lamarca, existen deficiencias en el servicio debido a la masificación.

*El País*, 16 de Diciembre 1993.

## El Rectorado de la Universidad de Almería convoca siete becas para la formación del bibliotecario

El Rectorado de la Universidad de Almería convoca siete becas para la formación del personal bibliotecario en la biblioteca de la Universidad de Almería.

Podrán solicitar dichas ayudas los españoles, que tengan el título de licenciado o diplomado en escuelas o facultades.

La beca, que tiene una duración de un año, comprende una asignación mensual de noventa mil pesetas, seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Según la convocatoria, el becario tendrá un horario de siete horas diarias de lunes a viernes.

Los interesados pueden presentar las solicitudes en el Registro General de la Universidad de Almería.

Asimismo, se ha formado una comisión de evaluación formada por el vicerrector de Investigaciones, el gerente, vicergerente y el director del Secretariado de Investigación.

*Ideal*, 24 de enero 1994

## Un incendio destruye el antiguo parlamento bretón y su gran biblioteca

Bretaña ha visto reducida a cenizas su memoria histórica. El imponente edificio del siglo XVII que albergó en Rennes el Parlamento bretón fue pasto la madrugada de ayer de un pavoroso incendio. El fuego se declaró horas después de los violentos enfrentamientos registrados en el centro de la ciudad entre policías y pescadores bretones. Se sospecha que una bengala lanzada por los manifestantes o una granada lacrimógena prendió en el almacén de madera del tejado.

Aparte de haberse perdido un edificio de gran valor arquitectónico, simbólico, por albergar desde el reinado de Enrique IV el Parlamento de Bretaña y artístico, por su decoración interior, compuesta por artesonados, revestimientos de madera, tapices, e importante patrimonio pictórico, la gran pérdida, y ésta absolutamente irreparable, ha sido el conjunto de los archivos de la historia de Bretaña en los siglos XVII y XVIII y su valiosa biblioteca.

*Del diario Sur*, 6 de febrero de 1994

## Sexismo y bibliotecas

Unos compañeros bibliotecarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la mayoría vinculados a la Asociación de Amigos de las Bibliotecas de Canarias (ASCABI), nos han enviado para su publica-

ción el escrito de protesta que a continuación reproducimos, relativo a un caso de discriminación sexista que está teniendo lugar en aquella comunidad autónoma.

«El panorama bibliotecario de Canarias, que no cuenta con estudios específicos universitarios en el campo de las Ciencias de la Documentación, se ha visto necesitado desde siempre de cursos, seminarios y complementos formativos destinados a elevar el nivel técnico de quienes ya trabajamos o de quienes inician su labor en nuestras bibliotecas. En los últimos tiempos el Cabildo Insular de Gran Canaria se ha distinguido sobradamente por ofrecer, año tras año, actividades en este campo, ya fuera en biblioteconomía, archivística o documentación, contando siempre para ello con profesionales cualificados de la Península y del Archipiélago.

Por ello, ante la reciente convocatoria por parte del Area de Asuntos Sociales de nuestro Cabildo, dentro del programa de Cursos de Formación Profesional Ocupacional, de un Curso de Biblioteconomía de 400 horas que se extenderá de Junio a Noviembre próximos, no hemos podido por menos que felicitarlos al ver la continuidad en esta acertada trayectoria. No obstante, cual sería nuestra sorpresa al leer que a dicho curso tienen acceso exclusivamente las mujeres, esto es, que se discrimina a los hombres por el mero hecho de serlo, en lo que constituye una acción inequívocamente sexista y anticonstitucional, doblemente inadmisibles por cuanto es una entidad pública obligada a servir a todos los ciudadanos quien lo organiza.

Puestos en contacto con el Area de Asuntos Sociales, hablamos con la responsable de dichos cursos quien, sin argumentarnos con un sólo dato plausible las razones de tal discriminación, nos confirmó que era una decisión sobre la que no cabía modificación posible.

Entendemos que ciertas condiciones se impongan en razón de determinadas actividades para tratar cuestiones propias de una comunidad a las que sólo deban asistir personas asociadas a la misma, pero nunca el intentar hacer de una disciplina como la Biblioteconomía que en absoluto está vinculada —como indica claramente la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (FIAB/IFLA)—, a edad, sexo, raza o condición social de ningún tipo, el club exclusivo de un colectivo particular, ya sea para beneficiarse de unos servicios o para ejercerlos.

Para aclarar realidades, es pertinente señalar que el 75% del alumnado que cursa en nuestro país la carrera de Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación son mujeres, dándose similar proporción entre los puestos directivos, docentes y cargos de responsabilidad dentro de este campo. Mayoría absoluta son también tanto en los cursos y actividades que continuamente se celebran o entre los profesionales que atienden las bibliotecas. Pero aún cuando fuese el 90% nadie podría reclamar, ni jurídica ni moralmente, lesión alguna en sus derechos cívicos por cuanto en ningún sitio se veta el acceso dentro de nuestra disciplina con un caso como el que desgraciadamente nos ocupa.

Defender posturas sexistas que pudieran interpretarse como feminismos revanchistas hacen un flaco favor a la causa de la mujer, por cuanto la cuestión está, no en que se favorezca a alguien por este hecho, sino en que no se discrimine precisamente por serlo. De no ser así sólo trasluciría la idea a la sociedad de que cualquier mujer pueda estar detentando un

puesto no porque su capacidad intelectual se haya demostrado igual o superior a la de otros hombres candidatos, sino exclusivamente por haber sido favorecida a priori gracias a su género.

Cabe imaginar a este respecto, si alguien hubiese tenido la «genial» idea de hacer un curso similar sólo para hombres en razón a su acentuada minoría dentro de nuestro colectivo, la que se hubiera formado... con toda justicia.

Con respecto pues a lo antedicho, reclamamos la inmediata anulación de esta condi-

ción sexualmente discriminatorias para el acceso a dicho curso y, a la vista de dicha política que promete continuar, expresamos la imperiosa necesidad de que la gestión de cursos relacionados con las Ciencias de la Documentación sean llevados como hasta ahora en exclusiva por profesionales del Área de Cultura del Cabildo y la Biblioteca Insular de Gran Canaria, cuya magnífica labor, gestión y sensibilidad se han demostrado encomiables en todo momento».

## El Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga celebra los II Encuentros Comarcales de Bibliotecarios

Por segundo año consecutivo se han celebrado en cinco Bibliotecas Municipales de la provincia de Málaga los II Encuentros Comarcales de Bibliotecarios, organizados por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

La idea surge ante la necesidad de mantener un contacto directo y regular entre C.P.C.B. y los bibliotecarios con el propósito de analizar, debatir y resolver ciertos aspectos técnicos y organizativos comunes a todas las bibliotecas que permitan mejorar el servicio bibliotecario.

Entre los temas tratados en este Encuentro se ha prestado especial atención a ciertas tareas insuficientemente atendidas hasta ahora. Así, se han establecido recomendaciones para la elaboración de la Memoria Anual, un calendario para la realización de inventario de los fondos documentales y socios, unificación

de criterios en la creación y organización del fondo Local y Regional, criterios de selección bibliográfica, etc.

Asimismo y como continuación a la positiva experiencia del año anterior, el C.P.C.B. elaborará el nº 2 del Dossier de Actividades de Fomento y uso de la Biblioteca, dossier que recoge en fichas las actividades más destacadas por su originalidad y resultados que hayan realizado las bibliotecas durante el año.

Se han establecido cinco puntos de encuentro en la provincia con carácter rotativo.

Las Bibliotecas que han acogido la convocatoria de 1.994 han sido las Bibliotecas Públicas Municipales de Rincón de la Victoria, La Cala de Mijas, Estación de Cártama, Humilladero y Ronda.

## La Junta aprueba el reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía

Las bibliotecas de la Junta y de titularidad estatal estarán regidas por el mismo sistema

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. La experiencia acumulada, la necesidad de reacomodar los diversos elementos del sistema y el planteamiento de objetivos más ambiciosos en la política bibliotecaria de la Junta de Andalucía, encaminados a profundizar en la calidad de los servicios, hacían «necesario» un nuevo desarrollo del diseño legal del sistema.

Con independencia del reajuste orgánico y funcional que suponga, la nueva ordenación atiende prioritariamente a la integración descentralizada de los diversos elementos del sistema y a su coordinación. La consideración del servicio como Sistema Bibliotecario compuesto por elementos que actúan descentralizadamente impone indudables exigencias de coordinación.

Una Comisión de Coordinación exigirá el contacto de los diversos agentes, la información recíproca, la homologación de medios y criterios de actuación, etc. Con este objeto se creará esta Comisión de Coordinación del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a fin de proporcionar un punto de encuentro y convergencia.

Asimismo, para hacer factible la coordinación de los diferentes centros bibliotecarios, se integran en el sistema los órganos administrativos de la Junta de Andalucía que gestionan las bibliotecas Públicas de titularidad estatal. El Sistema Bibliotecario afectará, pues, tanto a las bibliotecas que hasta ahora han dependido de la Junta de Andalucía, como a las que hasta ahora han estado gestionadas por la administración central, aunando el funcionamiento de ambos sistemas de trabajo en uno.

*La Voz de Almería*, 30 de Marzo 1994

## Cultura presenta una "Guía de Lectura" para incentivar el uso de las bibliotecas públicas

El delegado de Cultura de la Junta de Andalucía, José María Ortega, junto al coordinador de bibliotecas, José Castillo, presentaban ayer la «Guía de Lectura» «Almería Lee», con el objetivo de incentivar entre los almerienses un mayor uso de las bibliotecas públicas de la provincia.

Esta primera guía está dedicada al mundo árabe. En ella se encuentran un total de 22 títulos, «no una relación», aclaró el delegado, en la que se puede encontrar desde un diccionario de árabe-español, español-árabe y El Corán, dentro de lo que ellos han llamado Generalidades. En Arte, se encuentra «El Arte

Musulmán», «La formación del arte islámico» y «La huella árabe en España».

En Creación Literaria se encuentran, entre otros, títulos como «Antología de las mil y una noches», «Lejos de Medina: hijas de Ismael», «Oración por el ausente» o «La roca de Tanios». En infantiles y juveniles, se pueden leer títulos como «Beduínos», «Ciudades fabulosas» y «Los tuareg».

José María Ortega dijo que se había elegido el mundo árabe para esta primera guía, porque «Almería ha sido siempre la puerta de entrada de Africa y ahora por el gran número de emigrantes, en torno a ocho mil, que trabajan en esta tierra. Esta guía, dijo, puede servir para facilitar la integración, tanto de ellos como para que nosotros podamos comprender mejor su cultura».

El delegado de Cultura de la Junta de Andalucía aseguró que toda esta gama de libros está al servicio de los ciudadanos en las bibliotecas públicas.

De la «Guía de Lectura» se han editado un total de cuatro mil ejemplares que se distribuirán por las sesenta bibliotecas públicas de la provincia de Almería, centros de enseñanza, librerías y Almería Acoge.

Ortega destacó que se había conseguido, por primera vez en Almería, la colaboración de empresas privadas. Así, en la edición de la guía han tomado parte las librerías Cajal, Nobel, Pastoral y Picasso.

La próxima «Guía de Lectura» estará dedicada a escritores europeos, para sacarla de cara al verano. Desde el Centro Coordinador de Bibliotecas se trabaja ya en otros temas como pueden ser los escritores de Andalucía y Almería.

José María Ortega concluyó que «sólo se trata de una orientación para animar a la lectura a los almeriense y al uso de las bibliotecas públicas de la provincia».

*La Voz de Almería*, 17 de Marzo 1994

## Nota de aclaración... y reafirmación

En el acta de la reunión de la Comisión Directiva de nuestra Asociación, de fecha 19-12-92 (publicada en el Boletín nº 30, Marzo de 1993) se transcribió por error que la Universidad de Málaga había comunicado que *"en sucesivas convocatorias de personal de bibliotecas no comenzarán los ejercicios por la prueba de idiomas"*.

A requerimiento de la Directora de la Biblioteca General Universitaria rectificamos dicha información dejando claro que la Universidad no ha manifestado ninguna intención de cam-

biar el orden de las pruebas por el momento.

Hecha la aclaración pertinente deseamos insistir en nuestra opinión al respecto, expresada en el Editorial del Boletín nº 29, contraria a que el ejercicio de idiomas ocupe el primer lugar, con carácter eliminatorio, en las convocatorias de selección de bibliotecarios.

En tal sentido nos posicionaremos oficialmente siempre que una convocatoria de estas características tenga lugar, tal como acaba de ocurrir con la Universidad de Sevilla.